

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente

**1980 Anuncio por el que se somete a información pública el pliego de condiciones que regirá en el expediente de ocupación de terrenos en la vía pecuaria denominada "Vereda de Lorca a Huércal-Overa", clasificada entre las del término municipal de Lorca, con destino a línea eléctrica subterránea para suministro a local comercial, de la que es beneficiaria Decor Hogar Erik, S.L.**

De conformidad con lo preceptuado en el artículo 14 de la Ley 3/1995, de 23 de marzo, de Vías Pecuarias, se somete a información pública en las Oficinas, sitas en Plaza Juan XXIII, número 4, Edificio C planta 3.ª, Código Postal 30008, de Murcia, por espacio de un mes a contar desde la fecha de la presente publicación, el Pliego de Condiciones que ha de regir en la ocupación temporal y parcial de la Vía Pecuaria denominada "Vereda de Lorca a Huércal-Overa", Clasificada entre las del término municipal de Lorca, con destino a extensión de línea eléctrica subterránea de baja tensión, para dar servicio a local comercial en la parcela con referencia catastral 001504300XG16G0001KX, en una superficie de 3'6 metros cuadrados, por un período de diez años a partir de la fecha de Resolución del expediente, de la que es beneficiaria Decor Hogar Erik, S.L., con N.I.F.: B19655307, con referencia VPOCU20190045.

Murcia, 4 de septiembre de 2020.—El Director General del Medio Natural, Fulgencio Perona Paños.